

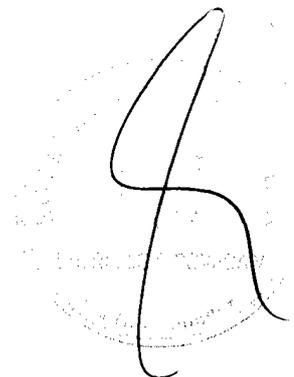
PROTOCOLIZACION

DE: COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA
DESCA HOLDING LLC, DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA,
ACCIONISTA DE LA EMPRESA ECUATORIANA **DESCASERV ECUADOR**
S.A.,

CUANTIA: INDETERMINADA

15 DE DICIEMBRE DEL 2011

DI: 3 COPIAS

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'S' or 'D' with a long vertical stroke extending downwards. The signature is positioned in the bottom right corner of the page.

LEXIM

abogados

Quito D.M., 12 de Diciembre de 2011

Señor Doctor

REMIGIO POVEDAD VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señor Notario:

Yo, **José Luis Cuesta Ribadeneira**, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos que a continuación detallo, correspondientes a la Compañía **DESCA HOLDING LLC**, de nacionalidad norteamericana, accionista de la empresa ecuatoriana **DESCASERV ECUADOR S.A.:**

1. Certificado de constitución, existencia legal y pago de impuestos de la Compañía **DESCA HOLDING LLC**, emitido en idioma inglés, por parte del señor Jeffrey W. Bullock, en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, de fecha dieciocho (18) de Noviembre de dos mil once (2011) y su respectiva Apostilla;
2. Traducción al idioma castellano tanto del Certificado, así como de la Apostilla referidos en el numeral uno (1); y,
3. Acta de reconocimiento de la firma de la traductora señorita María Emilia Granja Romero, otorgada ante la Notaria Diecisiete (17) del Cantón Quito, el ocho (8) de Diciembre del dos mil once (2011), así como copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la traductora.

Hecho se servirá entregarme tres (3) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo actualmente a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Muy Atentamente,



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
Mat. 12.470 C.A.P.
C.C. 060317034-1

Av. República del Salvador 836 y Suquia
Edif. Prisma Norte, Ofic. 72, Piso 7
Quito - Ecuador

Tel: (593) - 2 - 244 9866 / 243 4727
Fax: (593) - 2 - 246 9350
www.leximabogados.com

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "DESCA HOLDING, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE EIGHTEENTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "DESCA HOLDING, LLC" WAS FORMED ON THE TWENTIETH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2004.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



3856772 83

111211240

You may verify this certificate
at corp.delaware.gov/authver.shtml

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 9167091

DATE: 11-18-11

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the eighteenth day of November, A.D. 2011*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. No. *0455134*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

El Primer Estado

Yo, JEFFREY W. BULLOCK, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que la compañía "DESCA HOLDONG, LLC" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y está al día con sus obligaciones y existencia legal conforme a los registros de esta Oficina de Estado, al décimo octavo día de Noviembre, 2011.

Y certifico que la mencionada "DESCA HOLDONG, LLC" fue constituida el vigésimo día de Septiembre de 2004.

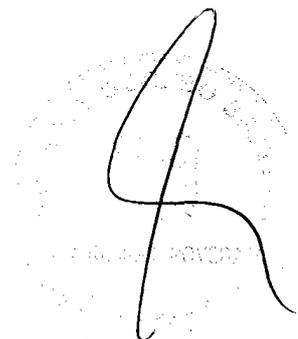
Y certifico que los impuestos anuales han sido pagados a la fecha.

(Ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
AUTENTICACIÓN: 9167091

FECHA: Noviembre 18, 2011

Nota.- En la parte inferior izquierda, reposa sello del Estado de Delaware.



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

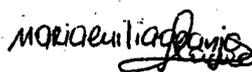
1. País: Estados Unidos de América

Este es un documento público:

- 2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock**
- 3. Actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware**
- 4. Lleva el sello/estampa de la Secretaría de Estado**

Certificado

- 5. En la ciudad de Dover, Delaware**
- 6. El décimo octavo día de Noviembre de 2011**
- 7. Por el Secretario de Estado, Estado de Delaware, Departamento de Estado**
- 8. Número 0455134**
- 9. Sello del Estado de Delaware**
- 10. Firma (Ilegible)**
Jeffrey W. Bullock
Secretario de Estado



María Emilia Granja Romero
PERITO TRADUCTORA
C.C. 1718971359



Dr. Remigio Poveda Vargas

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- NOTARIO DECIMO SEPTIMO (17) DEL CANTON QUITO.-

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día ocho (8) de Diciembre de dos mil once (2011), ante mi Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente la señorita **MARÍA EMILIA GRANJA ROMERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno ocho nueve siete uno tres cinco guión nueve (171897135-9), la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, quien comparece en su calidad de **Perito Traductora**, conocedora e inteligente en el Idioma Inglés, quien comparece con el objeto de reconocer su firma y su rúbrica, constante en el documento que antecede, sin embargo de lo expuesto, la compareciente, **ADVERTIDA LEGALMENTE, CON JURAMENTO MANIFESTA QUE, LA FIRMA Y RUBRICA**

ANTES PUESTA AL PIE DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y QUE SE LEE: "María Emilia Granja Romero".- Son suyas y como tales la reconoce por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario quien da fe de lo actuado.-



mariaemiliagranja

**SRTA. MARÍA EMILIA GRANJA ROMERO
PERITO TRADUCTORA
C.C. 171897135-9**

[Handwritten signature]
**DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA: 171897135-9

GRANJA ROMERO MARIA EMILIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 SEPTIEMBRE 1988

014-A 0134 09495 F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1988



EQUATORIANA***** E434314222

SOLTERO

SECUNDARIA - ESTUDIANTE

AUGUSTO SANDINO GRANJA

MERCY MARIA ROMERO

QUITO 20/11/2006

20/11/2010

REN 2183440



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

394-0043 NÚMERO

1718971359 CÉDULA

GRANJA ROMERO MARIA EMILIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, copia certificada de los documentos de la Compañía **DESCA HOLDING LLC**, de nacionalidad norteamericana, accionista de la empresa ecuatoriana **DESCASERV ECUADOR S.A.**, y que contiene: - Certificado de constitución, existencia legal y pago de impuestos de la Compañía **DESCA HOLDING LLC**, emitido en idioma inglés, por parte del señor Jeffrey W. Bullock, en su calidad de Secretario de Estado del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, de fecha dieciocho (18) de Noviembre de dos mil once (2011) y su respectiva Apostilla; - Traducción al idioma castellano tanto del Certificado, así como de la Apostilla referidos en el numeral uno (1); y, - Acta de reconocimiento de la firma de la traductora señorita María Emilia Granja Romero, otorgada ante la Notaria Diecisiete (17) del Cantón Quito, el ocho (8) de Diciembre del dos mil once (2011), así como copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la traductora, que antecede en cinco fojas útiles.— Quito, quince de diciembre del dos mil once.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-



Notaria 17

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo lugar y fecha de su protocolización.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.